DERECHO - TUPIZA

Datos Referenciales:

Dirección : TUPIZA – Bolivar esq. Plazuela Villarroel

Teléfono : 65479786 - 73867746

Datos Académicos:

Grado Académico : Licenciatura

Título en Provisión Nacional : Abogado

Diploma Académico : Licenciado en Derecho

Modalidades de Admisión:

Prueba de Suficiencia Académica (P.S.A.).

Bachillerato excelente.

Traspasos.

Carreras paralelas.

Cambio de carrera.

Convenios interinstitucionales.

Otras modalidades especiales de admisión.

Modalidades de Graduación:

Defensa de Tesis

Examen Teórico Práctico

Relación de caso

Graduación por excelencia Académica.

Campos y/o Áreas de Ejercicio Profesional:

- Ministerio público
- Tribunal de justicia
- Instituciones públicas
- Instituciones privadas
- Consultorías jurídicas
- Bufete libre

DERECHO - TUPIZA

Objetivo Formativo:

Misión

La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" de Potosí busca formar abogados idóneos, como sujetos de actuación independiente, capaces de resolver los problemas generales de la profesión a través del desarrollo de sus competencias forenses e investigativas, dotados de conciencia crítica y creatividad, de sensibilidad social y ética profesional a partir de su relacionamiento con el medio.

Visión

"La Carrera de Derecho es una institución de Educación Superior de excelencia académica con pertinencia social y liderazgo en la formación de profesionales competentes en las diversas áreas del Derecho, en correspondencia a los avances legislativos en el contexto local, regional, nacional e internacional".

Perfil profesional:

Asumiendo los lineamientos del modelo académico se declara el perfil profesional del Abogado, que comprende la descripción de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deben desarrollarse en el estudiante para solucionar problemas del contexto en el ejercicio profesional, que estará en correspondencia con la misión, visión, competencias y fundamentos curriculares.

Por la concepción y visión global del Derecho, se pretende que la formación de Derecho Privado, Derecho Constitucional, Derecho Penal y Derecho Administrativo, y los manejos procedimentales orales tengan particular atención formativa al ser de desempeño en cualquier punto del país. Se debe tener presente que conforme al avance jurídico-social, va cobrando más importancia la solución alternativa de conflictos,

DERECHO - TUPIZA

esencialmente la conciliación. Institución que se genera dentro de un proceso o previo a él, lo cual configura otra de las actuaciones profesionales importantes de la abogacía. La solución de estos problemas requiere que los abogados actúen profesionalmente. Las actuaciones profesionales de la abogacía, ordenadas de menor a mayor complejidad.



PLAN DE ESTUDIOS - DERECHO - TUPIZA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS Dirección de Servicios Académicos

Potosí – Bolivia



CARRERA DE DERECHO

PRIMER AÑO

	N°	Sigla	Nombre de la Asignatura	Horas. Teóricas	Horas Practicas	Total	Pre Requisitos
	1	DER101	INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y PLURALISMO JURÍDICO	4		4	P.S.A. o PREUNIVERSITARIO Y AD. ESPECIAL
	2	DER102	TEORÍA <mark>S</mark> DEL ES <mark>TADO Y D</mark> EL DERECHO	4	M	4	P.S.A. o PREUNIVERSITARIO Y AD. ESPECIAL
	3	PEN101	CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA	4		4	P.S.A. o PREUNIVERSITARIO Y AD. ESPECIAL
PRIMER NIVEL	4	CIV101	DERECHO CIVIL DE LAS PERSONAS Y LOS DERECHOS REALES	6		6	P.S.A. o PREUNIVERSITARIO Y AD. ESPECIAL
PRIM	5	DER103	SOCIOLOGÍA GENERAL Y JURÍDICA	4		4	P.S.A. o PREUNIVERSITARIO Y AD. ESPECIAL
	6	INV104	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4		4	P.S.A. o PREUNIVERSITARIO Y AD. ESPECIAL
	7	DER105	HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ROMANO	2		2	P.S.A. o PREUNIVERSITARIO Y AD. ESPECIAL
	8	DER106	INTRODUCCIÓN A LA PRÁCTICA FORENSE	2		2	P.S.A. o PREUNIVERSITARIO Y AD. ESPECIAL
	9	PEN102	DERECHO PENAL GENERAL	6		6	P.S.A. o PREUNIVERSITARIO Y AD. ESPECIAL

TOTAL HORAS

36

PLAN DE ESTUDIOS - DERECHO

SEGUNDO AÑO

	N°	Sigla	Nombre de la Asignatura	Horas. Teóricas	Horas Practicas	Total	Pre Requisitos
	1	PEN203	DERECHO PENAL ESPECIAL	6		6	PEN102
	2	PEN204	MEDICINA LEGAL	4	12	4	PEN101
	3	CIV202	DERECHO CIVIL DE LAS OBLIGACIONES Y LOS CONTRATOS	6		6	CIV101
	4	CIV203	DERECHO CIVIL SUCESORIO	4		4	CIV101
) NIVEL	5	ADM201	DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DERECHO DE LAS AUTONOMÍAS	4		4	DER102
SEGUNDO	6	CON201	DERECHO CONSTITUCIONAL I Y TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	4	14	4	DER102
	7	DER207	DERECHO PROCESAL ORGÁNICO (LEY DEL ÓRGANO JUDICIAL, LEY DEL MINISTERIO PÚBLICO) Y DERECHO NOTARIAL	4		4	DER106
	8	ADM202	DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE, MINERO E HIDROCARBURÍFERO, PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICA FORENSE	4	4	4	DER106
	9	CIV204	DERECHO COMERCIAL Y BANCARIO, PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICA FORENSE	4		4	CIV101

TOTAL HORAS 40

PLAN DE ESTUDIOS - DERECHO

TERCER AÑO

	N°	Sigla	Nombre de la Asignatura	Horas. Teóricas	Horas Practicas	Total	Pre Requisitos
	1	PEN305	DERECHO PROCESAL PENAL Y PRÁCTICA FORENSE PENAL	8		8	PEN 203
	2	CIV305	DERECHO PROCESAL CIVIL Y PRÁCTICA FORENSE CIVIL	8		8	CIV 202, CIV 203, CIV 204
	3	ADM303	DERECHO AGRARIO, PROCESAL AGROAMBIENTAL Y PRÁCTICA FORENSE	4		4	ADM 303
TERCER NIVEL	4	ADM304	DERECHO ADMINISTRATIVO ESPECIAL Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, PROCESAL ADMINISTRATIVO Y PRÁCTICA FORENSE.	4		4	ADM 304
	5	ADM305	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICA FORENSE.	4		4	ADM 305
	6	CON302	DERECHO CONSTITUCIONAL II	4		4	CON 201
	7	INV308	TALLER DE TESIS I	4		4	DER 104
	8	DER309	ORATORIA FORENSE Y ARGUMENTACION JURÍDICA	2	15	2	DER 106

TOTAL HORAS

38

PLAN DE ESTUDIOS - DERECHO

CUARTO AÑO

	N°	Sigla	Nombre de la Asignatura	Horas. Teóricas	Horas Practicas	Total	Pre Requisitos
	1	CON 403	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL Y PRÁCTICA FORENSE	4		4	CON302
	2	ADM 406	DERECHO PRESUPUESTARIO, FINANCIERO, TRIBUTARIO Y ADUANERO, PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICA FORENSE	6	OWN	6	ADM 304
NIVEL	3	CON 404	DERECHO DE LAS FAMILIAS, DERECHO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DERECHO PROCESAL FAMILIAR Y PRÁCTICA FORENSE.	6		6	
CUARTO NIVEL	4	CIV 306	VÍAS ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	4		4	CIV 305
	5	CON 405	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO	4		4	
	6	DER 410	FILOSOFÍA JURÍDICA Y ÉTICA DE LA ABOGACÍA	4	7/	4	
	7	DER 411	CONSULTORIO JURÍDICO POPULAR	2		2	
	8	INV 412	TALLER DE TESIS II (EXCLUYE DE LAS OTRAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN)	4	H	4	DER 309

TOTAL HORAS

34

Potosí, 18 de octubre de 2017 **CAR-DER 434/2017**

Señora.

M.Sc. Lic. Sofía Poveda Alarcón DIRECTORA SERVICIOS ACADÉMICOS. U.A.T.F. Presente.-

Ref.: PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA 1/2018

Distinguida Sra. Directora:

En fecha 10 del mes de octubre de 2017, la Dirección de Servicios Académicos ha emitido la Circular Nro. 12/2017, solicitando información para emprender acciones de coordinación de recepción de la Prueba de Suficiencia Académica P.S.A en cuya atención y cumplimiento me permito poner en conocimiento suyo los aspectos siguientes:

- 1.- Como en gestiones anteriores la Carrera de Derecho conforma una comisión general de docentes y estudiantes que participan en el proceso de admisión de nuevos estudiantes que opten por su profesionalización en el ámbito del Derecho; colectivo docente dividido en sub comisiones destinadas a: Elaboración de la prueba por áreas de estudio, de revisión y cotejo de contenidos, de recepción de P.S.A. a momento de rendirse el examen y una última sub comisión de calificación en la que intervienen la mayoría de docentes junto a la representación estudiantil que oficia de veedor del proceso para fines de transparentar el mismo.
- 2.- Tal como instruye el circular Nro. 12/2017, la prueba de Suficiencia Académica P.S.A en la Carrera de Derecho, está circunscrita plenamente a los "contenidos temáticos (Asignaturas der áreas sociales) del ciclo secundario de educación", conforme determina el nuevo plan curricular de la carrera en actual vigencia; es decir, abarca las áreas de: Historia, Filosofía, Educación Cívica, Lenguaje, Literatura y conocimientos generales, y en estricto cumplimiento del Plan Curricular en lo reglamentado en el Capítulo Tercero Art. 14 al 19 del referido instrumento normativo de la carrera, adjunto al presente documento.
- 3.- Del mismo modo le hago saber que la información solicitada en el punto 4 de la circular 12/2017 y que simultáneamente a la presente es elevada al sistema informático de nuestra universidad contempla:

INFORMACIÓN PARA LA PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADEMICA DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMAS FRIAS.

 Las áreas de estudio requeridas para la recepción del examen de suficiencia académica están enmarcadas dentro de los contenidos desarrollados en el nivel de estudio de educación secundaria tomando como indispensable las siguientes asignaturas.

HISTORIA DE BOLIVIA FILOSOFÍA INSTRUCCIÓN CIVICA LENGUAJE Y LITERATURA CONOCIMIENTOS GENERALES

- El objetivo general es diagnosticar a los postulantes a la carrera de derecho en sus conocimientos previos para iniciar el primer curso, conocimientos que se convierten en base fundamental para la construcción del nuevo conocimiento a desarrollar en el transcurso de la carrera en sus cuatro años de duración, considerándose a este contenido temático o de asignaturas como áreas de estudio y contenido ,mínimo de la PSA como prerrequisito para ingresar a la carrera de Derecho de la Universidad Autónoma Tomás Frías.
- En cuanto a la bibliografía requerida, para acceder a la prueba de suficiencia académica de la carrera de derecho, deberá recurrirse al contenido temático del programa de nivel secundario del sistema de educación nacional aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura, del, Estado Plurinacional de Bolivia, en las asignaturas determinadas.
- Los exámenes resueltos del PSA de la gestión 2016 y 2017 están en anexo adjunto.
- Para la recepción de la prueba de suficiencia académica, el postulante requiere de presentarse en el lugar, día y hora de examen, cumpliendo los siguientes requisitos:
- 1. Presentar formulario de confirmación de inscripción
- 2. Presentar comprobante de pago de derecho de examen
- 3. Portar su cedula de identidad (C.I.)
- 4. Portar un tablero tamaño oficio para facilitar escritura
- 5. Portar 3 hojas de papel bond, color blanco, tamaño oficio
- 6. Portar un bolígrafo color azul, no permitiéndose otro color

- 7. Ropa Formal, Varones y Damas traje oscuro
- 8. Presentarse 60 minutos antes a la hora señalada para la recepción de la prueba.
- 9. No portar, cuadernos, folders, apuntes, textos, celulares u otros, ni objetos personales más allá de los ya señalados, (tablero, y bolígrafo azul).
- La Recepción del Examen en modalidad de prueba de suficiencia académica se cumplirá en instalaciones del Coliseo Universitario ubicado en Avenida Serrudo entre Cívica y Arce, contiguo al edificio administrativo de la Universidad Autónoma Tomás Frías, puerta principal de ingreso, el día martes 14 de mes de noviembre de 2017 a horas 9:00 a.m.

Cumplido lo requerido en tiempo oportuno, saludo a Ud. con las mayores consideraciones.

M. Sc. Abg. Adrián Montoya Laura
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CARRERA DE DERECHO
U.A.T.F. POTOSI

C.C. ARCH./Decanatura.

Adjunto: Reglamento de recepción de examen P.S.A.

Exámenes gestión 2016/2017

CUESTIONARIO DE LA P.S.A. FAC. DERECHO 2017

Historia.

- 1. ¿Cuál era la situación económica de Bolivia al nacer a la vida independiente?
 - Los efectos de la guerra habían sido devastadores; todos los productos ya sean mineros o agrarios tenían dificultades para ser transportados y por tanto comercializados. La Iglesia era sin duda el componente más poderoso por los bienes acumulados.
- 2. ¿Cuáles fueron las características más importantes del gobierno de Manuel Isidoro Belzu?
 - Asumió el poder desafiando a la Oligarquía.
 - Se colocó como defensor del pueblo, conformado por las masas de artesanos y trabajadores urbanos, que por primera vez se sentían objeto de interés por parte del poder.
- 3. ¿Cuál es la significación de la Revolución de 1952?
 - En un contexto de graves contradicciones económicas, sociales y políticas, la Revolución de 1952 marco la culminación de un proceso que se había iniciado en la Guerra del Chaco cuando el país tuvo que enfrentarse a su fracaso y sobre todo pudo reconocerse en el propio campo de batalla en su realidad y en sus limitaciones estructurales.
- 4. ¿En qué circunstancias asume la Presidencia de la República Hernán Siles Suazo en 1982?
 - En octubre de 1982 Hernán Siles Suazo tomo de nuevo la presidencia; con el respeto total de las libertades ciudadanas incluida la libertad plena de expresión.
 Se enfrentó con varias crisis ministeriales y no pudo resolver los problemas económicos del país debido a la ingobernabilidad y al pago de los intereses de la deuda externa los Bancos Internaciones.
- 5. Narre los aspectos más importantes de "la guerra del agua" en Cochabamba.
 - La llamada "Guerra del Agua" estallo en Cochabamba a raíz del contrato de concesión de provisión de agua a la ciudad, otorgado a la empresa Aguas del

Tunari (consorcio entre bolivianos y una empresa extranjera) subiendo las tarifas del consumo, situación que no pudo ser contenida y se tornó en un violento estallido social con bloqueo de caminos y acciones militares contra los manifestantes.

Filosofía.

- 6. Según Ud. ¿Cuál es la posición filosófica correcta sobre el origen del conocimiento?
 - El problema de la teoría del conocimiento que se intenta abordar es el del origen del conocimiento. Normalmente la discusión al respecto, es si el origen del conocimiento es la experiencia (empirismo) o la razón (racionalismo). El pensamiento aceptado al respecto es que ambos orígenes son complementarios. La experiencia le otorga al pensamiento los datos con los que puede razonar y es posible que el razonamiento, permite también originar nuevos conocimientos, en base a los ya recogidos por la experiencia.
- 7. Señale las ideas básicas del pensamiento de Santo Tomás de Aquino y explique una de ellas.
 - Santo Tomás considera que la Razón y la Fe pueden complementarse para conocer la verdad; ambas formas de conocer tienen un objeto y un método propios y son independientes; el orden sobrenatural será revelado por la fe y el orden natural será accesible por el entendimiento. Esta posición colabora para el surgimiento del pensamiento filosófico de la modernidad. Básicamente su ocupación filosófica está dedicada al conocimiento, por ello, es posible decir que su aporte más claro es la afirmación de que los conceptos, las ideas, parten de captar las cosas y son trasladadas al entendimiento que las procesa.
- 8. Señale tres ideas básicas del pensamiento de San Agustín de Hipona y explique una de ellas.
 - La obra más importante y que expresa su pensamiento es la ciudad de Dios, donde expone las ideas de que en la historia coexisten la ciudad del hombre, volcada hacia el egoísmo y la ciudad de Dios que se va realizando en el amor a Dios la práctica de las virtudes, en especial, la caridad y la justicia. Ni Roma ni ningún Estado es una realidad divina o eterna, y si no busca la justicia se convierte en una magna estafa. La ciudad de Dios, que tampoco se identifica con la iglesia del

mundo presente, es la meta hacia donde se encamina la humanidad y está destinada a los justos. Su aporte a la ética es importante, a él, pertenecen ideas como: ama y haz lo que quieras: Si callas, callarás con amor; si gritas, gritarás con amor; si corriges, corregirás con amor; si perdonas, perdonarás con amor. Si tienes el amor arraigado en ti, ninguna otra cosa sino amor será tus frutos.

- 9. Señale tres elementos de la cosmovisión (manera de comprender las cosas) de las naciones de los pueblos indígenas, originarios, campesinos y afrobolivianos y, explique una de ellas.
 - Se destaca el culto a la Pachamama (que se combina con la veneración de la Virgen de Copacabama, Urkupiña, Socavón), se mantiene una fuerte devoción por el Tata Apostol Santiago. Otras deidades indígenas son el Ekeko, dios aymara de la abundancia, cuya fiesta se celebra el 24 de enero en la Feria de Alasitas; el dios Tupá es prestigioso en el pueblo Guaraní. Se reconoce y festeja el año nuevo aymara o wilka kuti (retorno del sol) que se celebra el inicio de un nuevo ciclo solar con la llegada del solsticio de invierno; el tinkuy que se relaciona con la fiesta de la cruz; la lectura en las hojas de la coca,... La explicación de uno de estos u otros elementos debería al menos describir a qué se refiere este elemento de la cosmovisión indígena, originaria campesina.
- 10. Señale cinco saberes indígena originarios campesinos y exprese su posición acerca de uno de ellos.
 - Los saberes de los pueblos indígena originarios, en realidad no se tienen estructurados. Actualmente hay un debate, acerca de los saberes que son realmente pertenecientes a estos y cuáles no. Sin embargo, en general se reconocen como saberes, los que se refieren a las enfermedades y los medios naturales de curación; las costumbres (lo que es bueno y lo que es malo en la conducta), que tienen pequeñas diferencias de pueblo a pueblo, tales como la cordialidad, la paz, el trabajo comunitario, el apoyo a los necesitados...; los considerados actos negativos (delitos) y sanciones (que varían también de grupo cultural a grupo cultural, sus representantes al respecto insisten en que la justicia comunitaria no reconoce entre sus saberes el castigo con la muerte a las personas. El gobierno actual insiste en que el más importante saber de estos pueblos es la "búsqueda del vivir bien".

Cívica.

- 11. El Estado boliviano se sustenta entre otros, sobre los siguientes valores, indique qué entiende por cada uno de ellos: justicia; igualdad; inclusión; libertad; complementariedad.
 - Los significados son:
 - *Justicia*. Dar a quien lo que le corresponde, a cada quien lo suyo; dar a cada quien lo que necesita.
 - *Igualdad.* Todos merecemos por parte de las autoridades o personas particulares el mismo trato, sin ninguna discriminación por ningún motivo (raza, color, recursos económicos, estrato social, género, edad o condición social).
 - Inclusión. Todos los bolivianos merecemos ser considerados como tales y beneficiarnos de las riquezas económicas, sociales y culturales del país, sin hacer diferencias por haber nacido en el área rural o urbana o pertenecer a determinados grupos sociales.
 - Libertad. La facultad que tiene las personas de autoanalizarse, autodeterminarse, cumplir sus metas sin presión ni influencias de otras personas. El derecho que tienen de circular por el territorio nacional y fuera de él, salvo que la ley disponga lo contario.
 - Complementariedad. Los conocimientos que tienen algunas personas que pertenecen a determinadas culturas pueden ser completados con otros conocimientos desarrollados por otras culturas.
- 12. La Constitución Política del Estado reconoce como una forma de ejercer la democracia el referendo. ¿El que se realizó el pasado 21 de febrero, qué finalidad tuvo?
 - El referendo de 21 de febrero de 2016 tuvo por finalidad consultar a la población boliviana si estaba de acuerdo o no con modificar la C.P.E. para que el Presidente Evo Morales Ayma y el Vicepresidente Álvaro García linero se puedan postular nuevamente en las elecciones del año 2019
- 13. ¿Qué entiende usted por Seguridad Ciudadana y, a cargo de quién se encuentra su cumplimiento?
 - La Seguridad Ciudadana es un Estado de paz, seguridad, de tranquilidad social que el Estado debe garantizar a todos los ciudadanos para que puedan cumplir sus actividades sin contratiempos y puedan contar con una vida segura.
 - Los que tienen bajo se responsabilidad la Seguridad Ciudadana son:
 - El Ministerio de Gobierno.
 - Gobernaciones.
 - Gobiernos Municipales.
 - Autoridades indígena originario campesina.

- Funcionarios públicos.
- La sociedad en general.
- 14. Indique tres derechos reconocidos en la C.P.E. en favor de las personas adultas mayores.
 - Todos los derechos reconocidos en la C.P.E. para todas las personas.
 - Derecho a una vejez digna con calidad y calidez humana.
 - Derecho a una renta vitalicia.
 - Derecho a la recreación acorde a su edad.
 - Derecho a vivir sin sufrir ningún tipo de maltrato.
 - Derecho a no ser discriminado por su edad.
 - Derecho a recibir un trato preferente en entidades públicas y privadas.
- 15. ¿Qué entiende usted por Estado democrático?
 - Se entiende de por Estado Democrático aquel en el que los ciudadanos tiene el derecho de elegir a sus autoridades y representantes a través del voto directo, universal y secreto; que tienen el derecho a presentar proyectos de ley lo que se denomina iniciativa legislativa y que cuando el Estado deba tomar decisiones que interesan a todos los ciudadanos se les consulte a través del referendo

Lenguaje – Literatura y conocimientos generales.

- 16. Las palabras escritas en mayúsculas ¿Deben o no llevar tilde?
 - Deben llevar tilde para evitar la lectura confusa o viciosa de las palabras, lo dice la R.A.E.
- 17. Indique los sinónimos de las siguientes palabras: abismo, alabanza, error, excusa.
 - Abismo.- Sima; Precipicio; Barranco.
 - Alabanza.- Elogio; Encomio; Loor; Halago; Cumplido
 - Error.- Engaño; Ilusión; Equivocación.
 - Excusa.- Pretexto; Disculpa; Subterfugio.
- 18. Señale los significados de las siguientes palabras y utilícelas en una oración: inhóspito, gravamen, inhumar, degradar.
 - *Inhóspito.* Lugar desagradable. "Lo inhóspito del lugar causo preocupación en la expedición".

- *Gravamen.* Carga fiscal u obligación. "A toda compra se debe añadir el gravamen del impuesto".
- Inhumar.- Enterrar un cadáver. "Con profunda tristeza los familiares tuvieron que inhumar a la persona que más querían".
- 19. Explique a qué se refiere la interculturalidad.
 - La palabra "Interculturalidad" por el significado del prefijo "inter" se refiere a la relación entre culturas, en todo caso se remite siempre a un tipo de contacto entre una o más culturas.
- 20. ¿Cuál es el nombre del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia y a qué Departamento representa?
 - Doctor Pastor Segundo Mamani Villca y representa al Departamento de Potosí.